

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24

ACTA NÚMERO SETECIENTOS TRES. En las oficinas del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, INSAFOCOOP, situadas en quince calle poniente, edificio Urrutia Abrego número dos, centro de gobierno, San Salvador, a las trece horas del día viernes catorce de marzo de dos mil catorce, siendo éste el lugar, día y hora señalados en la respectiva convocatoria girada con anterioridad por la presidencia de INSAFOCOOP, para celebrar sesión ordinaria del Consejo de Administración y estando presentes los siguientes concejales propietarios, actuando con voz y voto, los señores: Félix Cárcamo Campos, Carlos Francisco José Rodolfo Hurtado Soriano, José Alirio Rodríguez López, Jenny Elibeth Medina de Ramírez, Jorge Alberto Zuniga Díaz, Ricardo Ernesto Paz López y Carlos Hipólito Álvarez, y miembros suplentes: Carla Marina Abrego Castillo, Xitlaly Ochoa Aguiñada, Ángela del Carmen Manzano Payán, Oscar Humberto Pérez, José Roberto Blanco Montenegro, José Oscar Díaz Martínez, Hugo Valmore Juárez Sánchez, y Jorge Salvador Meza González; actuando en esta sesión en calidad de propietaria la licenciada Carla Marina Abrego Castillo, por estar sustituyendo a la licenciada Blanca Estela Bonilla Rosa, y la licenciada Xitlaly Ochoa Aguiñada por estar sustituyendo al licenciado Salomón Benedicto Acevedo Canales, haciendo



1 un total de nueve miembros propietarios y los suplentes indicados, estando la
2 asistencia requerida por la Ley se inició la sesión, con la agenda siguiente: I.
3 COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM; II. APROBACIÓN DE LA AGENDA; III. LECTURA Y APROBACIÓN
4 DEL ACTA NÚMERO SETECIENTOS DOS; IV. INFORMES DE ADMINISTRACIÓN SUPERIOR. a)
5 Análisis comparativo de propuesta a Reforma de Ley. V. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.
6 a) Solicitando Acuerdo referente al horario de personal de servicios generales;
7 b) Propuesta de modificación en el Organigrama. VI. Varios. **PUNTO UNO.**
8 **Comprobación de quórum.** Se comprobó el quórum, tal como se ha referido
9 anteriormente, actuando en calidad de propietarios, nueve miembros. **PUNTO DOS.**
10 **Aprobación de la agenda.** Se dio lectura a la agenda propuesta, a la cual se le
11 agregó en el punto IV, Informes de administración superior, el literal b)
12 Reunión con el ministro de economía, y en el punto V. Aspectos administrativos,
13 se le agregó el literal c) Acuerdo de permuta de microbús y posteriormente fue
14 aprobada. **PUNTO TRES. Lectura y aprobación del acta número setecientos dos.** Se
15 procedió a dar lectura al acta número setecientos dos de fecha veintiocho de
16 febrero del presente año, la cual fue aprobada. **PUNTO CUATRO. Informe de**
17 **administración superior. A) Análisis comparativo de propuesta a reforma de ley.**
18 El licenciado Félix Cárcamo Campos presentó al licenciado Misael Díaz, señora
19 María Antonia Rosa, señora Nuria del Carmen Funes y a la licenciada Ana
20 Elizabeth Martínez, miembros de la Comisión Técnica encargada de realizar el
21 análisis técnico de la propuesta de reforma a la Ley General de Asociaciones
22 Cooperativas elaborada por la Alianza de Mujeres Cooperativistas de El Salvador
23 y la cual se encuentra en estudio en la Comisión de La Mujer y la Igualdad de
24 Género de la Asamblea Legislativa; agregando que dicha comisión solicitó opinión

1 a este Instituto sobre la referida propuesta. La licenciada Martínez presentó
2 algunas de las consideraciones más relevantes del estudio realizado,
3 manifestando: **Uno.** Que existen en nuestro país leyes que garantizan el
4 cumplimiento del principio constitucional de la igualdad, como la "Ley de
5 Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra la Mujer" y la
6 "Ley especial Integral para una vida libre de violencia hacia las mujeres",
7 teniéndose que respetar las disposiciones establecidas en dichos cuerpos
8 legales. **Dos.** La Ley General de Asociaciones Cooperativas vigente, no presenta
9 disposiciones discriminatorias de género, ya que en su artículo tres letras a) y
10 b) se establece que las cooperativas deberán mantener institucionalmente
11 estricta neutralidad religiosa, racial y política partidista y reconoce la
12 igualdad de derechos y obligaciones de todos sus asociados sin discriminación
13 alguna. **Tres.** En la reforma propuesta no se encontraron disposiciones que
14 desarrollen la actividad empresarial de las cooperativas y que contribuyan al
15 crecimiento económico y social del sector. **Cuatro.** El artículo quince de la
16 propuesta establece que las cooperativas se constituirán con un número que no
17 sea menor a diez asociados; no obstante lo anterior, la misma propuesta regula
18 que el Consejo de Administración estará integrado por un número impar de
19 personas asociadas no menor a cinco ni mayor a siete y tres suplentes y la Junta
20 de Vigilancia estará integrada por un número no mayor a cinco ni menor a tres y
21 dos suplentes, por lo que al conformar cooperativas con diez asociados no
22 podrían integrarse los órganos directivos. **Cinco.** En el artículo cuarenta de la
23 propuesta, se establece que el Consejo de Administración y Junta de Vigilancia
24 estará integrado con un mínimo del cincuenta por ciento de integrantes mujeres,

1 con tal disposición la ley se puede volver inaplicable ya que existe un número
2 considerable de cooperativas que solamente se encuentran conformadas por hombres
3 o en su mayoría sus miembros son hombres, ejemplo: cooperativas de transporte y
4 cooperativas pesqueras. **Seis.** Que el Registro Nacional de Cooperativas de
5 INSAFOCOOP, no restringe la inscripción de cooperativas integradas por mujeres,
6 se inscriben aquellas cooperativas que cumplen con los requisitos de ley, en la
7 actualidad se tienen registradas veinticuatro cooperativas de mujeres. **Siete.** En
8 la Ley General de Asociaciones Cooperativas vigente, no existen disposiciones
9 que coarte el derecho de participación de la mujer en los órganos directivos, en
10 el artículo tres literal b) de la citada ley, se reconoce la igualdad de
11 derechos y obligaciones de todos los asociados, sin discriminación alguna, entre
12 estos derechos se encuentra el de optar a cargos en la dirección, administración
13 y vigilancia de la asociación cooperativa. **Ocho.** La Ley General de Asociaciones
14 Cooperativas tiene la finalidad de regular a las asociaciones cooperativas en el
15 país y en lo que no estuviere previsto en la ley, se aplicarán las disposiciones
16 del derecho común que fueren compatibles con la naturaleza de la materia de que
17 se trata, en razón de lo cual no es procedente hacer mención del nombre de otras
18 leyes en su contenido. **Nueve.** En las reformas propuestas se pretende incorporar
19 disposiciones relacionadas al Organismo Rector (INSAFOCOOP) lo cual no es
20 procedente, ya que dichas regulaciones se encuentran contempladas en la Ley de
21 Creación del INSAFOCOOP. **Diez.** Se mantienen algunas disposiciones que han sido
22 derogadas años atrás, por ejemplo se hace referencia a las exenciones de
23 impuestos de papel sellado y timbres fiscales y a las exenciones de impuestos
24 por los bienes que importen las cooperativas. **Once.** No se reconocen los

1 principios cooperativos internacionales, establecidos por la Alianza Cooperativa
2 Internacional ACI, dichos principios no pueden ser modificados arbitrariamente.

3 **Doce.** Se mantiene en la propuesta disposiciones relacionadas a las acciones
4 procesales, siendo procedente adecuarlas a las disposiciones del Código Procesal
5 Civil y Mercantil. **Trece.** Que en la propuesta presentada se deroga la Ley
6 General de Asociaciones Cooperativas, emitida por Decreto Legislativo número
7 quinientos cincuenta y nueve de fecha veinticinco de noviembre del año mil
8 novecientos sesenta y nueve, dejando vigente la Ley General de Asociaciones
9 Cooperativas actual emitida por Decreto número trescientos treinta y nueve de
10 fecha seis de mayo de mil novecientos ochenta y seis; después de analizar el
11 estudio presentado los miembros del Consejo de Administración por unanimidad
12 **ACUERDAN:** Que es improcedente la propuesta de reformas a la Ley General de
13 Asociaciones Cooperativas en los términos presentados por la Alianza de Mujeres
14 Cooperativistas de El Salvador y la cual se encuentra en estudio en la Comisión
15 de La Mujer y la Igualdad de Género de la Asamblea Legislativa; solicitar a la
16 mencionada Comisión inicie un proceso de consulta con los diferentes actores
17 del sector cooperativo, ya que la reforma propuesta carece de fundamentos de
18 carácter económico y social, que propicien el desarrollo del sector; asimismo,
19 solicitar que la propuesta sea sometida a consulta de la Comisión de Economía y
20 Agricultura de la Asamblea Legislativa y del departamento de Asociaciones
21 Agropecuarias del Ministerio de Agricultura y Ganadería. **b) Reunión con el**
22 **ministro de economía.** El licenciado Félix Cárcamo Campos informó que sostendrá
23 reunión con el ministro de economía y sus asesores, para establecer una
24 estrategia que permita sentar las bases para elaborar una Política Nacional del

1 Cooperativismo y tratar además, el tema de la regulación; los miembros del
2 Consejo de Administración se dieron por enterados de la reunión. **PUNTO CINCO.**
3 **Aspectos administrativos. a) Solicitando Acuerdo referente al horario de**
4 **personal de Servicios Generales.** El licenciado Félix Cárcamo Campos solicitó a
5 los miembros del Consejo de Administración, autorizar el cambio de horario para
6 el personal de Servicios Generales, debido a que por la naturaleza de sus
7 funciones ingresan a laborar a la Institución muy temprano por la mañana; los
8 miembros del Consejo de Administración **ACUERDAN:** Autorizar horario especial
9 para el personal de Servicios Generales, quienes ingresarán a trabajar a las
10 siete de la mañana y saldrán a las tres de la tarde. **b) Propuesta de**
11 **modificación en el organigrama.** El licenciado Félix Cárcamo Campos solicitó
12 autorizar el cambio del organigrama Institucional, ya que tal como se encuentra
13 planteado en la actualidad, todas las jefaturas dependen de la vicepresidencia,
14 por lo que propone que se establezca que dentro del Consejo de Administración se
15 encuentra la dirección superior, entendiéndose que en ella se encuentra
16 integrada la presidencia y la vicepresidencia; asimismo, crear la unidad de
17 archivo que dependerá de la Unidad de Acceso a la Información Pública; los
18 miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:** Que en el
19 organigrama institucional se establezca que debajo del Consejo de Administración
20 se encuentra la presidencia ejecutiva entendiéndose por ésta, al presidente y
21 vicepresidente del instituto y crear la Unidad de Archivo que dependerá de la
22 Unidad de Acceso a la Información Pública; **c) Acuerdo de Permuta de Microbús.** El
23 licenciado Félix Cárcamo Campos solicitó autorización de la permuta del microbús
24 Hyundai color azul claro año dos mil uno, modelo H-cien con placa N-catorce mil

1 ochocientos treinta, para poder obtener una moto, sillas para el auditorium y un
2 aire acondicionado; los miembros del Consejo de Administración por unanimidad
3 **ACUERDAN:** Autorizar la permuta del Microbús Hyundai color azul claro año dos mil
4 uno, modelo H-cien con placa N-catorce mil ochocientos treinta a efecto de
5 obtener una moto, sillas para el auditorium y un aire acondicionado **VI. Varios.**
6 Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente a las catorce horas
7 con veinte minutos de este mismo día.

8
9
10 FELIX CARCAMO CAMPOS
11 PRESIDENTE

12
13 CARLOS FRANCISCO JOSE RODOLFO HURTADO SORIANO

14
15 JOSE ALIRIO RODRIGUEZ LOPEZ

JENNY ELIBETH MEDINA DE RAMIREZ

16
17 JORGE ALBERTO ZUNIGA DIAZ

RICARDO ERNESTO PAZ LOPEZ

18
19 CARLOS HIPOLITO ALVAREZ

CARLA MARINA ABREGO CASTILLO

20
21 XITLALY OCHOA AGUIÑADA

22
23 **ACTA NÚMERO SETECIENTOS CUATRO.** En las oficinas del Instituto Salvadoreño de
24 Fomento Cooperativo, INSAFOCOOP, situadas en quince calle Poniente, edificio



1 Urrutia Abrego número dos, centro de gobierno, San Salvador, a las trece horas
2 del día viernes veintiocho de marzo de dos mil catorce, siendo éste el lugar,
3 día y hora señalados en la respectiva convocatoria girada con anterioridad por
4 la presidencia de INSAFOCOOP, para celebrar sesión ordinaria del Consejo de
5 Administración y estando presentes los siguientes consejales propietarios,
6 actuando con voz y voto, los señores: Félix Cárcamo Campos, Carlos Francisco
7 José Rodolfo Hurtado Soriano, Jenny Elibeth Medina de Ramírez, Jorge Alberto
8 Zuniga Díaz, Ricardo Ernesto Paz López y Carlos Hipólito Álvarez, y miembros
9 suplentes: Ángela del Carmen Manzano Payán, Oscar Humberto Pérez, José Roberto
10 Blanco Montenegro, José Oscar Díaz Martínez, y Hugo Valmore Juárez Sánchez;
11 actuando en esta sesión en calidad de propietario el señor Oscar Humberto
12 Pérez, por estar sustituyendo al señor José Alirio Rodríguez López, haciendo un
13 total de siete miembros propietarios y los suplentes indicados, estando la
14 asistencia requerida por la Ley se inició la sesión, con la agenda siguiente: I.
15 COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM; II. APROBACIÓN DE LA AGENDA; III. LECTURA Y APROBACIÓN
16 DEL ACTA NÚMERO SETECIENTOS TRES; IV. INFORMES DE ADMINISTRACIÓN SUPERIOR. a)
17 Correspondencia enviada a la Asamblea Legislativa, en referencia a Comisión de
18 la Mujer y la Igualdad de Género. V. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS. a) Aprobación de
19 POA dos mil catorce; b) Solicitando acuerdo para delegar a la encargada de
20 Fondo Circulante de Monto Fijo. c) Solicitando acuerdo de Consejo de
21 Administración, para compra de batería para vehículo N-dos mil setecientos
22 veinte. d) Permisos de personal. VI. Varios. PUNTO UNO. Comprobación de quórum.
23 Se comprobó el quórum, tal como se ha referido anteriormente, actuando en
24 calidad de propietarios, siete miembros. PUNTO DOS. Aprobación de la agenda. Se

1 dio lectura a la agenda propuesta, la cual fue aprobada. **PUNTO TRES. Lectura**
2 **y aprobación del acta número setecientos tres.** Se procedió a dar lectura al acta
3 número setecientos tres de fecha catorce de marzo del presente año, la cual fue
4 aprobada. **PUNTO CUATRO. Informe de administración superior. a) Correspondencia**
5 **enviada a la Asamblea Legislativa, en referencia a Comisión de la Mujer y la**
6 **Igualdad de Género.** El licenciado Félix Cárcamo Campos proporcionó copia de la
7 nota que fue enviada a la Comisión de la Mujer y la Igualdad de Género de la
8 Asamblea Legislativa, relacionada a la propuesta de reforma a la Ley General de
9 Asociaciones Cooperativas, elaborada por la Alianza de Mujeres Cooperativistas
10 de El Salvador; los miembros del Consejo de Administración dieron su aval a la
11 nota enviada manifestando que recoge todo lo acordado en la reunión anterior.
12 **PUNTO CINCO. Aspectos administrativos. a) Aprobación de POA dos mil catorce.** El
13 licenciado Félix Cárcamo Campos presentó a los miembros del Consejo de
14 Administración, el documento que contiene el Plan Operativo Anual del Instituto
15 Salvadoreño de Fomento Cooperativo-POA, para el año dos mil catorce, explicando
16 los puntos más relevantes de dicho documento; los miembros del Consejo de
17 Administración por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar el Plan Operativo Anual del
18 Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo-POA, para el año dos mil catorce,
19 basado en el artículo catorce, letra g) del Reglamento Interno del Instituto
20 Salvadoreño de Fomento Cooperativo, esperando recibir en la próxima reunión, el
21 informe del primer trimestre del presente año. **b) Solicitando acuerdo para**
22 **delegar a la encargada de Fondo Circulante de Monto Fijo.** El licenciado Félix
23 Cárcamo Campos solicitó a los miembros del Consejo de Administración nombrar a
24 la señorita Edith Amanda Cuatro, como encargada de Fondo Circulante de Monto



1 Fijo, atendiendo observaciones de la corte de cuentas según informe anterior,
2 en sustitución de la señora Carolina Castellón de Orantes; los miembros del
3 Consejo de Administración después de escuchar la propuesta por unanimidad
4 **ACUERDAN:** Nombrar a la señorita Edith Amanda Cuatro como encargada de Fondo
5 Circulante de Monto Fijo de este Instituto. c) **Solicitando acuerdo de Consejo de**
6 **Administración, para compra de batería para vehículo N-dos mil setecientos**
7 **veinte.** El licenciado Félix Cárcamo Campos dio lectura a la nota de fecha
8 diecisiete de febrero del presente año, enviada por el señor Manuel de Jesús
9 Gutiérrez Torres, jefe de Servicios Generales de este Instituto, en la cual
10 informa que el señor Rigoberto Aquino, motorista de este Instituto, reportó el
11 accidente sucedido con la batería del vehículo N-dos mil setecientos veinte,
12 marca Nissan, color azul, doble cabina, propiedad de esta Institución, que había
13 sido conducido por el señor Raúl Armando Ávila, también motorista, ya que el
14 marco que sostenía dicha batería se rompió y la batería se perforó, botando toda
15 el agua, por lo que se requiere acuerdo para la compra de una nueva batería; lo
16 cual se justifica con nota recibida de parte del ingeniero Mario Santos jefe de
17 taller de Impresa Talleres, donde deja claro en su nota que el daño de la
18 batería obedece a la falta de un marco adecuado para proteger la batería; los
19 miembros del Consejo de Administración después de discutir el punto y concluir
20 que lo acontecido con la batería fue un accidente, por unanimidad **ACUERDAN:**
21 Ratificar la compra de una nueva batería para el vehículo N-dos mil setecientos
22 veinte, Marca Nissan, color azul, doble cabina, propiedad de este Instituto. d)
23 **Permisos de personal.** a) El licenciado Félix Cárcamo Campos dio lectura a la
24 solicitud presentada por la señorita Karla Vanesa Arias Hernández, con cargo de

1 auditor de cooperativas, en oficina central, en línea de trabajo cero tres
2 Vigilancia y Fiscalización, Partida Número cuarenta-trece, devengando un salario
3 de quinientos noventa y ocho dólares con nueve centavos, solicitando se le
4 conceda permiso sin goce de sueldo, por dos meses, a partir del primero de abril
5 al treinta y uno de mayo del presente año, por motivo personales; los miembros
6 del Consejo de Administración después de conocer la solicitud por unanimidad
7 **ACUERDAN:** Conceder el permiso personal sin goce de sueldo, por dos meses,
8 solicitado por la señorita Karla Vanesa Arias Hernández, con cargo de auditor de
9 cooperativas, en oficina central, en línea de trabajo cero tres Vigilancia y
10 Fiscalización, Partida Número cuarenta-trece, devengando un salario de
11 quinientos noventa y ocho dólares con nueve centavos, a partir del primero de
12 abril al treinta y uno de mayo del presente año, por motivo personales, basados
13 en el artículo noventa y dos de las Disposiciones Generales de Presupuesto y
14 artículo doce de la Ley de Ausetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados
15 Públicos. b) El licenciado Félix Cárcamo Campos dio lectura a la solicitud
16 presentada por la señora Sandra Raquel Romero de Chicas, con cargo de
17 colaborador de sección en el departamento de Planificación, en la línea de
18 trabajo cero uno Dirección y Administración, Partida número diez-uno, devengando
19 un salario de quinientos noventa y ocho dólares con nueve centavos, en oficina
20 central, para que se le conceda permiso con goce de sueldo, por veintinueve días
21 en total, comprendidos del diecinueve de marzo al dieciséis de abril del
22 presente año, por motivos de incapacidad, según se hace constar en la
23 incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social; los
24 miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:** Conceder permiso



1 con goce de sueldo, por veintinueve días, comprendidos del diecinueve de marzo
 2 al dieciséis de abril del presente año, por motivos de incapacidad, solicitado
 3 por la señora Sandra Raquel Romero de Chicas, con cargo de colaborador de
 4 sección, en el departamento de Planificación, en oficina central, en la línea de
 5 trabajo cero uno, Dirección y Administración, Partida número diez-uno,
 6 devengando un salario de quinientos noventa y ocho dólares con nueve centavos,
 7 basados en el artículo seis de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los
 8 Empleados Públicos. **PUNTO SEIS) Varios.** Los miembros del Consejo de
 9 Administración por unanimidad ratifican el **ACUERDO:** Que semanalmente se les
 10 envíe la programación de las Asambleas Generales, las Asambleas de Constitución
 11 o cualquier otra actividad relevante, para poder acompañar en estas actividades,
 12 dicha información debe ser enviada a los concejales según la zona a la cual
 13 representan. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente a las
 14 catorce horas de este mismo día.

16 FELIX CARCAMO CAMPOS

17 PRESIDENTE

18 *Furtado*
 19 CARLOS FRANCISCO JOSE RODOLFO HURTADO SORIANO

20 *[Signature]*
 21 JENNY ELIBETH MEDINA DE RAMIREZ

JORGE ALBERTO ZUNIGA DIAZ

22 *[Signature]*
 23 RICARDO ERNESTO PAZ LOPEZ

24 *[Signature]*
 CARLOS HIPOLITO ALVAREZ

PASAN FIRMAS...

OHM

OSCAR HUMBERTO PEREZ

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24